



# Resolución Ministerial

Nº 162-2008-PCM

Lima, 23 MAYO 2008

Vistos, los Memorandos Nº 140 y Nº 155-2008-PCM/CMAN, por medio de los cuales la Secretaría Ejecutiva de la CMAN solicita se tramite los Proyectos de convenio y Resolución Ministerial de Transferencia Financiera para la Ejecución de Proyectos de Inversión Pública declarados viables y los Expedientes Técnicos aprobados, presentados por los siguientes Gobiernos Locales:

Oficio Nº 217-2007GRA-PHS/MDSL-A suscrito por el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Santiago de Lucanamarca, provincia de Huanca Sancos, departamento de Ayacucho, con el cual alcanza el Expediente Técnico del Proyecto: "ASISTENCIA TECNICA E IMPLEMENTACIÓN EN PRODUCCIÓN DE TRUCHAS CON JAULAS FLOTANTES EN LA LAGUNA DE HUANZO DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE LUCANAMARCA", aprobado con Resolución de Alcaldía Nº 081-2007-GRA-PHS/MDSL-A;

Oficio Nº 104-2008-MPH/A suscrito por el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huanca Sancos, provincia de Huanca Sancos, departamento de Ayacucho, con el cual alcanza el Expediente Técnico del Proyecto: "IMPLEMENTACIÓN Y CAPACITACION DE TALLER ARTESANAL DE TEJIDOS DE HUANCASANCOS", aprobado con Resolución de Alcaldía Nº 50-2008-MPH/A;

Oficio Nº 012-2008-A/MDU suscrito por el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Urcumayo, provincia de Junin, departamento de Junin, con el cual alcanza el Expediente Técnico del Proyecto: "PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS - RELLENO SANITARIO MANUAL DE ULCUMAYO, PROVINCIA DE JUNIN - JUNIN", aprobado con Resolución de Alcaldía Nº 016-2008-A/MDU;

Oficio Nº 115-2007-MDP suscrito por el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pampachiri, provincia de Andahuaylas, departamento de Apurimac, con el cual alcanza el Expediente Técnico del Proyecto: "CONSTRUCCION LOCAL MULTIUSOS", aprobado con Resolución de Alcaldía Nº 030-2007-MDP;

Oficio Nº 106-2007/MDP-A suscrito por el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Paucarbamba, provincia de Churcampa, departamento de Huancavelica, con el cual alcanza el Expediente Técnico del Proyecto: "CONSTRUCCIÓN PISCIGRANJA SUCULLUHUAYPAMPA, COMUNIDAD DE ANDAYMARCA, DISTRITO DE PAUCARBAMBA, PROVINCIA DE CHURCAMP - DEPARTAMENTO DE HUANCATELICA", aprobado con Resolución de Alcaldía Nº 100-2007/MDP-A;

Oficios Nº 038, 039 y 040-2008-MPPA-A suscritos por el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Congalla, provincia de Angaraes, departamento de Huancavelica, con los cual alcanza los Expedientes Técnicos de los Proyectos: "CONSTRUCCIÓN PEQUEÑO SISTEMA DE RIEGO DE CONGALLA", aprobado con Resolución de Alcaldía Nº 027-2008-MDC/A; "MEJORAMIENTO DE CANAL DE RIEGO MAYHUACUCHO - CCELLOCCELLO COMUNIDAD DE CARCOSI", aprobado con Resolución de Alcaldía Nº 028-2008-MDC/A; y

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JAVIER ESPINOZA AGUILAR  
FEDATARIO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JOSE ELICE NAVARRO  
Secretario General  
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

"CONSTRUCCIÓN PISCIGRANJA COMUNIDAD DE PATACANCHA", aprobado con Resolución de Alcaldía N° 029-2008-MDC/A;

Oficio N° 020-2008-MDP-HVCA suscrito por el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pilpichaca, provincia de Huaytara, departamento de Huancavelica, con el cual alcanza el Expediente Técnico del Proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE LOCAL COMUNAL MULTIUSOS", aprobado con Resolución de Alcaldía N° 011-2008-MDP/A;

Carta N° 0015-2008-A-MDSJS suscrita por el Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Juan de Salinas, provincia de Azángaro, departamento de Puno, con la cual alcanza el Expediente Técnico del Proyecto: "APOYO A LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE ALTO ORURILLO", aprobado con Resolución de Alcaldía N° 034-2008-MDSJS/A;

Oficio N° 015-A-2008-MDMDB/LP suscrito por el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Mariano Dámaso Beraún, provincia de Leoncio Prado, departamento de Huanuco, con el cual alcanza los Expedientes Técnicos de los Proyectos: "PAVIMENTACION DEL PATIO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEL CASERÍO DE CAYUMBA", aprobado con Resolución de Alcaldía 681-2007-MD-MDM-LP; y "CONSTRUCCION DE UNA ESCALINATA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEL CASERÍO DE CAYUMBA", aprobado con Resolución de Alcaldía N° 680-2007-MD-MDM-LP;

Oficios N° 302 y N° 0322-2007-MDR/A suscritos por el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Rondos, provincia de Lauricocha, departamento de Huanuco, con los cuales alcanza los Expedientes Técnicos de los Proyectos: "MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL SHULLUYACU-CHANCOS-COSMA-COCHOPAMPA", aprobado con Resolución de Alcaldía N° 086-2007-MDR/A; e "INSTALACION Y MEJORAMIENTO DE GANADO VACUNO Y OVINO DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE LA MERCED DE PACHACHACA", aprobado con Resolución de Alcaldía N° 087-2007-MDR/A;

Oficio N° 00256-2007.MDP-HCO suscrito por el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pinra, provincia de Huacaybamba, departamento de Huanuco, con el cual alcanza el Expediente Técnico del Proyecto: "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE", aprobado con Resolución de Alcaldía N° 0108-2007/AMDP/HCO;

Oficios N° 421 y N° 422-2007-AMPY-CH suscritos por el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Yarowilca, Provincia de Yarowilca, departamento de Huanuco, con los cuales alcanza los Perfiles Técnicos de los Proyectos: "CONSTRUCCIÓN DE 02 AULAS C.N.I. 32289 DE JARPO – CHAVINILLO, PROVINCIA DE YAROWILCA – HUANUCO", con Código SNIP N° 70618; y "CONSTRUCCIÓN 02 AULAS I.E. 32218 + MOBILIARIO AULAS EXISTENTES AYAPITEG – CHAVINILLO, PROVINCIA DE YAROWILCA – HUANUCO", con Código SNIP N° 70508;

Oficios N° 654-2007-MPPA-A, N° 007, 109 y 132-2008-MPPA-A suscritos por el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Padre Abad, provincia de Padre Abad, departamento de Ucayali, con los cuales alcanza los Expedientes Técnicos de los Proyectos: INSTALACION Y PRODUCCION DE UN SEMILLERO DEL CULTIVO DE PIÑA, CON LA DOTACIÓN DE UNA MOVILIDAD EN EL CASERÍO MICAELA BASTIDAS", aprobado con Resolución de Alcaldía N°





## Resolución Ministerial

231-2007-MPPA-A; "AGUA SEGURA Y GENERACIÓN DE INGRESOS PARA LA JUNTA VECINAL DE PAMPA YURAC", aprobado con Resolución de Alcaldía N° 123-2008-MPPA/A; "CONSTRUCCIÓN LOCAL COMUNAL MULTIUSO PREVISTO", aprobado con Resolución de Alcaldía N° 117-2008-MPPA/A; "CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE ECOLOGICO EN EL PRINCIPAL ATRACTIVO TURISTICO DE LA REGIÓN UCAYALI – BOQUERON", aprobado con Resolución de Alcaldía N° 118-2008-MPPA/A; y "DESARROLLO DE CAPACIDADES HUMANAS EN EL CASERÍO LA LIBERTAD", aprobado con Resolución de Alcaldía N° 121-2008-MPPA/A;

### CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Ministerial N° 427-2007-PCM de fecha 27 de diciembre de 2007 se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Pliego 001 Presidencia del Consejo de Ministros para el Año Fiscal 2008 y los recursos que lo financian de conformidad con la Ley N° 29142 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2008, el cual ha sido modificado a la fecha debido a la incorporación de nuevas Actividades, Créditos Suplementarios, Transferencia de Partidas entre Pliegos, Saldos de Balance de Recursos provenientes de Fuentes de Financiamiento distintas a las de "Recursos Ordinarios" y a Modificaciones en el Nivel Funcional Programático;

Que, la Ley N° 28592, crea el Plan Integral de Reparaciones – PIR y se aprueba su Reglamento mediante Decreto Supremo N° 015-2006-JUS, modificado por el Decreto Supremo No. 003-2008-JUS, estableciendo los mecanismos, modalidades y procedimientos con la finalidad de reparar a las víctimas del proceso de violencia, con el objeto de contribuir a afirmar la paz y la concordia entre los peruanos y propender a la reconciliación nacional;

Que, según los Memorandos de visto, la Secretaría Ejecutiva de la CMAN, comunica que los Gobiernos Locales detallados en el Cuadro N° 01 de los departamentos de Ayacucho, Junín, Apurímac, Huancavelica, Puno, Huanuco y Ucayali, han cumplido con el procedimiento establecido por la CMAN, y que tanto los Proyectos de Inversión Pública, como los Expedientes Técnicos presentados en el marco del Programa de Reparaciones Colectivas (PRC), cuentan con la correspondiente declaratoria de viabilidad; por lo que solicitan la disponibilidad de recursos y la gestión de la Resolución Ministerial de transferencia financiera a dichos gobiernos locales para lo cual remiten veintidós (22) proyectos de Convenios de Transferencia Financiera;

Que, el numeral 9.4 del artículo 9° de la Ley N° 29142, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2008, establece que: *"Cuando la ejecución de los proyectos se efectúa mediante transferencias del Gobierno Nacional a favor de los gobiernos regionales, gobiernos locales y empresas públicas, el documento que sustenta la transferencia es, únicamente, el contrato de la ejecución del proyecto. Dicha transferencia es autorizada mediante resolución del Titular del Pliego, la misma que debe establecer un cronograma de desembolsos. Estos desembolsos se efectúan luego de la presentación de los adelantos y las valorizaciones por avance de obras. La citada resolución debe publicarse en el Diario Oficial "El Peruano" y en la página web del Pliego. Para el cumplimiento de lo señalado en el presente literal, el Gobierno Nacional suscribe, previamente, convenios con los gobiernos regionales, los gobiernos locales y empresas públicas, los mismos que establecen expresamente la disponibilidad de recursos y su fuente de financiamiento con cargo a la cual se ejecutarán las*



PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JAVIER ESPINOZA AGUILAR  
FEDATARIO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JOSE NICE NAVARRO  
Secretario General  
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

obras. Cuando la ejecución de los proyectos a cargo de los gobiernos regionales, gobiernos locales y empresas públicas, según su capacidad operativa, se realice por administración directa, el documento que sustenta la transferencia es el convenio suscrito con la entidad del Gobierno Nacional”;

Que, de acuerdo con el literal e) del numeral 75.4 del artículo 75° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, las transferencias financieras que realice la Presidencia del Consejo de Ministros entre otros, para la operatividad del Plan Integral de Reparaciones – PIR, se aprueban por Resolución del Titular del Pliego, y debe ser publicada en el Diario Oficial El Peruano;

Que, el numeral 2.3 del Apéndice de la Resolución Directoral N° 049-2007-EF/76.01 – Lineamientos para la aplicación de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2008 – Ley N° 29142, señala sobre el numeral 9.4, respecto a los proyectos ejecutados en administración directa lo siguiente: “Para efecto de las transferencias financieras que se efectúen en el caso de los proyectos a ser ejecutados por administración directa a que hace mención el último párrafo del numeral 9.4 no es de aplicación el requisito de los adelantos y las valorizaciones por avance de obras dada la naturaleza de proyectos que se ejecutan a través de Administración Directa. Dichas transferencias se sujetan a lo dispuesto en el convenio respectivo suscrito”;

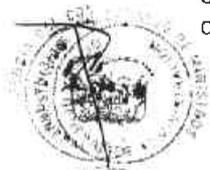
Que, conforme a la disponibilidad de recursos y deducciones del Presupuesto Institucional en la Fuente de Financiamiento: 4 Donaciones y Transferencias, a la fecha existe crédito presupuestario disponible para la atención de las transferencias financieras debidamente autorizadas con la correspondiente documentación y normatividad vigente;

Contando con el visado de la Oficina General de Administración, de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de la Presidencia del Consejo de Ministros;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 29142 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2008, y el Decreto Supremo N° 063-2007-PCM que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros;

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Autorizar al Pliego 001 Presidencia del Consejo de Ministros, efectuar una transferencia financiera a favor de los Gobiernos Locales señalados en el Cuadro N° 1, que forma parte de la presente Resolución, por la suma de S/. 2 029 656,14 (DOS MILLONES VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS Y 14/100 NUEVOS SOLES) en la Fuente de Financiamiento: 4 Donaciones y Transferencias, para la ejecución de los Proyectos de Inversión Pública declarados viables y Expedientes Técnicos aprobados, a partir de la suscripción de los Convenios de Transferencias Financieras entre la Presidencia del Consejo de Ministros y los Gobiernos Locales.



PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JAVIER ESPINOZA AGUILAR  
FEDATARIO



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JOSE ELICE NAVARRO  
Secretario General  
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

## Resolución Ministerial

Los recursos materia de la presente transferencia financiera serán destinados exclusivamente para la ejecución de los proyectos detallados en el Cuadro N° 1, estando prohibido efectuar anulaciones presupuestales con cargo a tales recursos.

**Artículo 2°.-** El egreso que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se aplicará al presupuesto Institucional Modificado del Pliego 001 Presidencia del Consejo de Ministros, en la Fuente de Financiamiento: 4 Donaciones y Transferencias, Unidad Ejecutora 003 Secretaría General - PCM, Función: 03 Administración y Planeamiento; Programa: 006 Planeamiento Gubernamental; Sub- Programa: 0021 Organización y Modernización Administrativa; Actividad: 1.021325 Reparaciones para las Víctimas de la Violencia Terrorista y Violación de los Derechos Humanos, Componente: 3.121086 Perú Repara – Programa de Reparaciones Colectivas, Finalidad: Transferencia de Recursos a entidades y la disponibilidad de recursos autorizada del correspondiente Calendario de Compromisos.

**Artículo 3°.-** Conforme al numeral 9.4 del artículo 9° de la Ley N° 29142, formalizase el Cronograma de Desembolsos establecido en el Convenio suscrito con los Gobiernos Locales a que hace referencia el artículo 1° y que forma parte de la presente Resolución en Anexo "A", de acuerdo al cual se efectuará la transferencia financiera autorizada.

**Artículo 4°.-** Los términos y obligaciones de la presente transferencia financiera se encuentran señalados en los Convenios suscritos por la Presidencia del Consejo de Ministros y los Gobiernos Locales para el financiamiento de los proyectos a que se refiere el artículo 1° de la presente Resolución.

**Artículo 5°.-** En el marco de la Ley N° 27806 – Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, los Gobiernos Locales citados en el Anexo "A", que cuenten con página web, publicarán necesariamente en ella y aquellos Gobiernos Locales que no cuenten con página web, publicarán necesariamente en los diarios de mayor circulación o en un lugar visible de la entidad, el resultado de las acciones y detalle de gastos realizados, dentro del cuarto trimestre del Año Fiscal 2008 de los recursos transferidos, sin perjuicio de las acciones de control que correspondan.

**Artículo 6°.-** La Secretaría Ejecutiva de la Comisión Multisectorial de Alto Nivel encargada de las acciones y políticas de Estado en los ámbitos de la paz, la reparación colectiva y la reconciliación nacional (CMAN), se encargará, de acuerdo a sus funciones, de velar por la ejecución de los Convenios referidos en el artículo 4° de la presente Resolución, así como del seguimiento y monitoreo de los proyectos contenidos en los mismos.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

JORGE DEL CASTILLO GALVEZ  
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JAVIER ESPINOZA AGUILAR  
FEDATARIO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JOSE ELICE NAVARRO  
Secretario General  
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS



**CUADRO N° 01**  
**RELACIÓN DE CONVENIOS DE TRANSFERENCIA FINANCIERA PCM – GOBIERNOS LOCALES**



Departamento	Gobierno Local	N°	Nombre del Proyecto (Modalidad ADM Directa)	Código SNIP/ Resolución	Costo del Proyecto (S/.)	Financiamiento PCM (S/.)
AYACUCHO	Municipalidad Distrital de Santiago de Lucanamarca	01	Asistencia Técnica e Implementación en Producción de Truchas con Jaulas Flotantes en la Laguna de Huanzo del Distrito de Santiago de Lucanamarca	Resolución de Alcaldía N° 081-2007-GRAPHS/MDSL-A	136 122,35	100 000,00
	Municipalidad Provincial de Huancasancos	02	Implementación y Capacitación de Taller Artesanal de Tejidos de Huancasancos	Resolución de Alcaldía N° 50-2008-MPH/A	100 000,00	100 000,00
JUNIN	Municipalidad Distrital de Ulcumayo	03	Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos – Relleno Sanitario Manual de Ulcumayo, Provincia de Junin - Junin	Resolución de Alcaldía N° 016-2008-A/MDU	129 853,03	100 000,00
APURIMAC	Municipalidad Distrital de Pampachiri	04	Construcción Local Multiusos	Resolución de Alcaldía N° 030-2007-MDP	186 105,99	100 000,00
HUANCAVELICA	Municipalidad Distrital de Paucarbamba	05	Construcción Piscigranja Suculluaypampa, Comunidad de Andaymarca, Distrito de Paucarbamba, Provincia de Churcampá, Departamento de Huancavelica	Resolución de Alcaldía N° 100-2007/MDP-A	100 000,00	100 000,00
	Municipalidad Distrital de Congalla	06	Construcción Pequeño Sistema de Riego de Congalla	Resolución de Alcaldía N° 027-2008-MDC/A	100 000,00	100 000,00
		07	Mejoramiento de Canal de Riego Mayhuacucho – Coellocello Comunidad de Carcosi	Resolución de Alcaldía N° 028-2008-MDC/A	100 000,00	100 000,00
		08	Construcción Piscigranja Comunidad de Patacancha	Resolución de Alcaldía N° 029-2008-MDC/A	100 000,00	100 000,00
	Municipalidad Distrital de Pilpichaca	09	Construcción de Local Comunal Multiusos	Resolución de Alcaldía N° 011-2008-MDP/A	122 405,37	100 000,00
PUNO	Municipalidad Distrital de San Juan de Salinas	10	Apoyo a la Actividad Agropecuaria en la Comunidad Campesina de Alto Orurillo	Resolución de Alcaldía N° 034-2008-MDSJS/A	110 000,00	100 000,00
HUANUCO	Municipalidad Distrital de Mariano Dámaso Beraun	11	Pavimentación del patio de la Institución Educativa del Caserío de Cayumba	Resolución Municipal N° 681-2007-MD-MDM-LP	21 640,15	21 640,15
		12	Construcción de una Escalinata de la Institución Educativa del Caserío de Cayumba	Resolución Municipal N° 680-2007-MD-MDM-LP	78 333,39	78 333,39
	Municipalidad Distrital de Rondos	13	Mejoramiento del Camino Vecinal Shulluyacu-Chancos-Cosma-Cochoyapampa	Resolución de Alcaldía N° 086-2007-MDR/A	100 000,00	100 000,00
		14	Instalación y Mejoramiento de Ganado Vacuno y Ovino de la Comunidad Campesina de la Merced de Pachachaca	Resolución de Alcaldía N° 087-2007-MDR/A	117 048,36	100 000,00
	Municipalidad Distrital de Pinra	15	Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable	Resolución de Alcaldía N° 0108-2007/AMDP/HCO	99 999,60	99 999,60
	Municipalidad Provincial de Yarowilca	16	Construcción 02 Aulas I.E. 32218+ Mobiliario Aulas Existentes Ayapiteg – Chavinillo, Provincia de Yarowilca - Huanuco	70508	99 999,00	99 999,00
		17	Construcción de 02 Aulas C.N.I. 32289 de Jarpo – Chavinillo, Provincia de Yarowilca - Huanuco	70618	99 684,00	99 684,00
UCAYALI	Municipalidad Provincial de Padre Abad	18	Construcción Local Comunal Multiuso Previsto	Resolución de Alcaldía N° 117-2008-MPPA/A	134 000,00	100 000,00
		19	Construcción del Parque Ecológico en el Principal Atractivo Turístico de la Región Ucayali - Boquerón	Resolución de Alcaldía N° 118-2008-MPPA/A	111 646,13	100 000,00
		20	Desarrollo de Capacidades Humanas en el Caserío La Libertad	Resolución de Alcaldía N° 121-2008-MPPA/A	35 000,00	30 000,00
		21	Agua Segura y Generación de Ingresos para la Junta Vecinal de Pampa Yurac	Resolución de Alcaldía N° 123-2007-MPPA/A	132 900,00	100 000,00
		22	Instalación y Producción de un Semillero del Cultivo de Piña, con la Dotación de una Movilidad en el Caserío Micaela Bastidas	Resolución de Alcaldía N° 231-2008-MPPA/A	100 000,00	100 000,00
<b>TOTAL</b>					<b>2 314 737,37</b>	<b>2 029 656,14</b>

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JAVIER ESPINOZA AGUILAR  
FEDATARIO



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JOSE ELICE NAVARRO  
Secretario General  
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

# Resolución Ministerial

## ANEXO A



Gobierno Local	Código SNIP/ Resolución	N°	Nombre del Proyecto (Modalidad ADM Directa)	CRONOGRAMA DE DESEMBOLSO UNICO PROYECTADO (S/.)		Financiamiento PCM (S/.)
				MES 01	MES 02	
Municipalidad Distrital de Santiago de Lucanamarca	Resolución de Alcaldía N° 081-2007-GRA-PHS/MDSL-A	01	Asistencia Técnica e Implementación en Producción de Truchas con Jaulas Flotantes en la Laguna de Huanzo del Distrito de Santiago de Lucanamarca	100 000,00		100 000,00
Municipalidad Provincial de Huancasancos	Resolución de Alcaldía N° 50-2008-MPHA	02	Implementación y Capacitación de Taller Artesanal de Tejidos de Huancasancos	100 000,00		100 000,00
Municipalidad Distrital de Ulcumayo	Resolución de Alcaldía N° 016-2008-AMDU	03	Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos - Relleno Sanitario Manual de Ulcumayo, Provincia de Junín - Junín	100 000,00		100 000,00
Municipalidad Distrital de Pampachiri	Resolución de Alcaldía N° 030-2007-MDP	04	Construcción Local Multiusos	100 000,00		100 000,00
Municipalidad Distrital de Paucarbamba	Resolución de Alcaldía N° 100-2007-MDP-A	05	Construcción Piscigranja Sucullhuaypampa, Comunidad de Andaymarca, Distrito de Paucarbamba, Provincia de Churcampa, Departamento de Huancavelica	100 000,00		100 000,00
Municipalidad Distrital de Congalla	Resolución de Alcaldía N° 027-2008-MDC/A	06	Construcción Pequeño Sistema de Riego de Congalla	100 000,00		100 000,00
	Resolución de Alcaldía N° 028-2008-MDC/A	07	Mejoramiento de Canal de Riego Mayhuacuco - Cellocello Comunidad de Carcosi	100 000,00		100 000,00
	Resolución de Alcaldía N° 029-2008-MDC/A	08	Construcción Piscigranja Comunidad de Patacancha	100 000,00		100 000,00
Municipalidad Distrital de Pítipichaca	Resolución de Alcaldía N° 011-2008-MDP/A	09	Construcción de Local Comunal Multiusos	100 000,00		100 000,00
Municipalidad Distrital de San Juan de Salinas	Resolución de Alcaldía N° 034-2008-MDSJS/A	10	Apoyo a la Actividad Agropecuaria en la Comunidad Campesina de Alto Orurillo	100 000,00		100 000,00
Municipalidad Distrital de Mariano Dámaso Beraún	Resolución Municipal N° 681-2007-MD-MDM-LP	11	Pavimentación del patio de la Institución Educativa del Caserío de Cayumba	21 640,15		21 640,15
	Resolución Municipal N° 680-2007-MD-MDM-LP	12	Construcción de una Escalinata de la Institución Educativa del Caserío de Cayumba	78 333,39		78 333,39
Municipalidad Distrital de Rondos	Resolución de Alcaldía N° 086-2007-MDR/A	13	Mejoramiento del Camino Vecinal Shulluyacu-Chancos-Cosma-Cochoyapampa	100 000,00		100 000,00
	Resolución de Alcaldía N° 087-2007-MDR/A	14	Instalación y Mejoramiento de Ganado Vacuno y Ovino de la Comunidad Campesina de la Merced de Pachachaca	100 000,00		100 000,00
Municipalidad Distrital de Pinra	Resolución de Alcaldía N° 0108-2007/AMDP/HCO	15	Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable	99 999,60		99 999,60
Municipalidad Provincial de Yarowilca	70508	16	Construcción 02 Aulas I.E. 32218+ Mobiliario Aulas Existentes Ayapiteg - Chavinillo, Provincia de Yarowilca - Huanuco	6 000,00	93 999,00	99 999,00
	70618	17	Construcción de 02 Aulas C.N.I. 32289 de Jarpo - Chavinillo, Provincia de Yarowilca - Huanuco	6 005,00	93 679,00	99 684,00
Municipalidad Provincial de Padre Abad	Resolución de Alcaldía N° 117-2008-MPPA/A	18	Construcción Local Comunal Multiuso Previsto	100 000,00		100 000,00
	Resolución de Alcaldía N° 118-2008-MPPA/A	19	Construcción del Parque Ecológico en el Principal Atractivo Turístico de la Región Ucayali - Boquerón	100 000,00		100 000,00
	Resolución de Alcaldía N° 121-2008-MPPA/A	20	Desarrollo de Capacidades Humanas en el Caserío La Libertad	30 000,00		30 000,00
	Resolución de Alcaldía N° 123-2007-MPPA/A	21	Agua Segura y Generación de Ingresos para la Junta Vecinal de Pampa Yurac	100 000,00		100 000,00
	Resolución de Alcaldía N° 231-2008-MPPA/A	22	Instalación y Producción de un Semillero del Cultivo de Piña, con la Dotación de una Movilidad en el Caserío Micaela Bastidas	100 000,00		100 000,00
<b>TOTAL</b>				<b>1 841 978,14</b>	<b>187 678,00</b>	<b>2 029 656,14</b>

